

El camino de la rehabilitación política. Juan José Baz y la guerra de Reforma

The Path of Political Rehabilitation. Juan José Baz and the Reform War

Pablo Muñoz Bravo*

 <https://orcid.org/0000-0002-3191-0969>

El Colegio de México, México

Centro de Estudios Históricos

pablomunoz_filos@yahoo.com.mx

Resumen: El presente trabajo tiene como objetivo analizar la trayectoria de Juan José Baz después del golpe de Estado de 1857 y durante la guerra de Reforma. Mediante su expediente personal en el Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional, a través de la prensa y otros folletos, veremos cómo fue que consiguió la rehabilitación en la facción liberal pura y cómo salió absuelto del juicio del Gran Jurado. Su participación en la guerra civil fue clave en el resultado, por ello también se reflexiona como una herramienta de las élites para recuperar el honor y la vinculación política.

Palabras clave: Juan José Baz; guerra de Reforma; rehabilitación política; ejército; liberalismo.

* Doctor en Historia por la UNAM. Becario posdoctoral en el Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México. Líneas de investigación: historia política y cultural de México y política social del liberalismo radical en el periodo 1854-1887.

Financiamiento: CONAHCVT, Estancias posdoctorales por México 2022 (1).

Rol: conceptualización, metodología, investigación, escritura.

CÓMO CITAR: Muñoz Bravo, P. (2025). El camino de la rehabilitación política. Juan José Baz y la guerra de Reforma. *Secuencia* (123), e2439. <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i123.2439>



Esta obra está protegida bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional.

Abstract: This paper analyzes the career of Juan José Baz after the 1857 coup d'état and during the Reform war. Through his personal file in the Secretariat of National Defense Archives, newspapers, and other pamphlets, we see how he managed to restore his standing within the liberal faction and how he was acquitted in the Grand Jury trial. His participation in the civil war was crucial to the outcome, which is why the article reflects on this as a tool used by the elites to restore their honor and re-establish political ties.

Keywords: Juan José Baz; Reform war; political rehabilitation; army; liberalism.

Recibido: 13 de septiembre de 2024 Aceptado: 21 de abril de 2025

Publicado: 25 de julio de 2025

INTRODUCCIÓN

Tras la victoria pírrica de los liberales mexicanos en la guerra de Reforma en contra de los conservadores y la entrada del presidente Benito Juárez a la capital el 11 de enero de 1861, Francisco Zarco, nombrado ministro de Gobernación y de Relaciones Exteriores, solicitó juicio político para dos de los cuatro protagonistas del golpe de Estado de diciembre de 1857, con el que inició la contienda. A los otros se les consideró culpables sin necesidad de juicio: Félix Zuloaga, quien combatió a los liberales en el bando conservador, e Ignacio Comonfort, que aceptó el Plan de Tacubaya, mismo que significó para los liberales una “traición”.¹ La solicitud de juicio era para los demás protagonistas de aquel suceso: Manuel Payno y Juan José Baz. El primero incluso fue reducido a prisión en enero y abril de 1861. El juicio de ambos se daría hasta julio de ese año.

El primer turno le tocó a Juan José Baz y tuvo lugar el 8 de julio. Su juicio quedó registrado en las páginas de *El Siglo Diez y Nueve*, en este se defendió por medio de un folleto que escribió en Morelia en el año 1859, en el que tra-

¹ Para la trayectoria posterior de Comonfort, consultese: Villegas Revueltas (2003, pp. 125-139), Hernández Rodríguez (1967, pp. 129-139), Rivera Cambas (1873, t. 2, pp. 485-531, y 532-548). Para la trayectoria de Zuloaga, aparte de la de Rivera Cambas, no existe mucho, algunas líneas en Hernández López (2001, pp. 84-89); Will Fowler ha señalado que no hay a la fecha una biografía sobre Zuloaga (Fowler, 2022, p. 235).

taba de desmentir las versiones de Ignacio Comonfort vertidas en el folleto de su autoría que se publicó en el libro de Anselmo de la Portilla. En su folleto, Baz negó conocer los preparativos del golpe de Estado, desconoció aconsejar al presidente abandonar la Constitución y pactar con la Iglesia, entre otros cargos. Como prueba de su desacuerdo con dicho movimiento fue el despronunciamiento que hizo en Veracruz y la advertencia que hizo al gobernador de Puebla a través del diputado Eugenio Rojas.²

Por su parte, Manuel Payno pretendió defenderse con dos testimonios que él escribió y cuyas versiones encontradas en ciertos pasajes lo metieron en líos (Payno, 1860, 1861). Además, existieron animadversiones de varios diputados, como Ignacio Manuel Altamirano, quien lo acusó de ser un instrumento de los ricos agiotistas del país, y de no tener “idea política, más que el oro”, elementos que condujeron la situación a que los miembros del Gran Jurado lo declararan culpable y sujeto de la pena capital, misma que pudo librar gracias a sus contactos políticos y sociales y a su oficio, pues nadie conocía la Hacienda pública tan bien como él.³ Sin embargo, la insistencia de Altamirano continuó y para explicar mejor la condena del autor de *El Fistol del Diablo*, hizo una comparación de por qué absolvío a Juan José Baz a diferencia de Payno:

Yo he absuelto a Baz y lo absolvería mil veces porque tengo la convicción de que lo merece. [...] Pero Baz no estaba en la línea de Payno [...] Conocía, como conozco yo también, que la Constitución no había encerrado todos los pensamientos del partido liberal y optaba por la dictadura con tal de que estas conquistas llegaran a realizarse. [...] Payno quería el retroceso, quería el dominio de las viejas ideas y la dictadura unitaria también, porque en ella estaría el agio y el agio ha sido el pedestal de este hombre, a quien el influjo maldito de los ricos infames de este país elevó al Ministerio [...] (Altamirano, 1972, vol. 4, p. 614).

Al final del juicio, Juan José Baz fue absuelto por el Gran Jurado, y fue el que en mejores términos pudo rehabilitarse con la facción liberal pura. En este artículo conoceremos lo que le sucedió al exgobernador del Distrito

² Para el juicio de Baz véase Manuel María de Zamacona, “Editorial: Crónica Parlamentaria”, *El Siglo Diez y Nueve*, 9 de julio de 1861, p. 1. El folleto de Baz, *Defensa de los ataques calumniosos que le han dirigido sus enemigos* (1858).

³ El proceso de Payno ha sido estudiado por Córdoba Ramírez (2006, pp. 197-210).

Federal, después del golpe de Estado de diciembre de 1857 y todo lo que hizo para obtener de nueva cuenta la vinculación a su facción política. Asimismo, observaremos de qué manera recuperó la confianza del presidente constitucional, cómo trabajó en contra de la llamada reacción y el papel cultural de la guerra como camino de rehabilitación política para las élites políticas decimonónicas.

En este escrito parafraseo y busco profundizar en una idea que comienza a explicar Muñoz Bravo (2022, pp. 167-195; 2023), relacionada con la forma en que Juan José Baz alcanza la rehabilitación en el bando liberal. Dicho autor señala que la imagen que creó de sí mismo y su participación en la guerra de Reforma fueron los motivos por los cuales sus correligionarios lo volvieron a aceptar. Sin embargo, pienso que no sólo es necesario comprobar esa participación en la guerra civil como pretendo hacer en el texto, sino interpretar sus actos en el contexto del papel cultural de la guerra, como un vehículo de recuperación del honor entre las élites decimonónicas, una herramienta que, pienso, estuvo primordialmente al alcance de ellas. El texto comienza con una reflexión breve acerca de los estudios recientes sobre la historia militar, la guerra civil y la violencia en la historia, posteriormente se habla un poco del contexto previo al golpe de Estado de 1857, se abre otro apartado acerca de los juicios de Manuel Payno y Juan José Baz para hablar sobre la recuperación del vínculo político, y una conclusión acerca de los resultados encontrados en las fuentes utilizadas, como el expediente personal del protagonista y otros escritos.

ESBOZO TEÓRICO-METODOLÓGICO DEL PAPEL CULTURAL DE LA GUERRA EN EL SIGLO XIX

La historia militar que tanto des prestigio adquirió desde inicios del siglo xx con las principales escuelas de historia social, como la francesa de Annales, fundada por March Bloch y Lucien Febvre, quienes denominaron a estos estudios como historia batalla, historia de los grandes hombres y que se pensó destituir para siempre quizá de los estudios académicos, retomó impensadamente un “segundo aire” y una renovación profunda en el último cuarto del siglo xx, al igual que la historia política, la otra gran villana historiográfica, según dicha escuela (Burke, 1999).

Curiosamente ambas lo hicieron retomando algunas de las recomendaciones de la historia “total” propuesta por la escuela francesa referida, es decir, a través del diálogo e interacción con otras ciencias sociales, como la sociología, la psicología, la antropología, lingüística y economía, entre otras. Las academias europeas se preocuparon por reinsertar de nueva cuenta a la historia militar en las universidades y la nombraron bajo una nueva nomenclatura llamada “nueva historia militar”, cuyo mayor exponente quizás fue el historiador británico John Keegan con su trabajo *El rostro de la batalla*, del año 1976, en el que “popularizó las actitudes, las sensaciones, los valores y las motivaciones de los soldados comunes [...] reveló e historió el miedo, el ruido, la violencia y la confusión a ras del suelo” (Moreno Gutiérrez, 2021, p. 315). Inaugurando con su trabajo, y el de otros autores, los llamados estudios de la historia social y cultural de la guerra, que ponen a dialogar a la historia militar y política con la historia social, de género, de la vida cotidiana y otras ciencias sociales, como mencionamos.⁴ Nuevas historias militares han comenzado a hacerse en nuestro país y las mencionaremos más adelante.

Por otro lado, curiosamente hay otro tipo de estudios recientes, relacionados por el lado cultural de la guerra, que han prestado atención a la cultura política de la indulgencia y el perdón desde la última época colonial como el de Óscar Zárate, que sirvió como recurso de pacificación en la última etapa independentista (Zárate Miramontes, 2024, pp. 12-61) y que se puede aplicar a distintos conflictos como el de la guerra de Reforma. También existen otros trabajos recientes que se han enfocado en el papel de la violencia y el de la guerra civil como modelos explicativos de análisis. En ellos, autores como David Armitage, Stathis N. Kalyvas y Will Fowler han destacado el fenómeno recurrente de los enfrentamientos civiles desde la época romana a la fecha y han tratado de explicar por qué la violencia ha sido importante para revelar lo que ocurre en los conflictos internos o civiles como el que nos ocupa.⁵ Todos coinciden en que no existe una teoría sobre la guerra civil como tal, pero tratan de explicar este fenómeno, que ha sido opacado por las guerras extranjeras, tal y como pasa con la guerra de Tres Años y que ya había señalado el propio Fowler cuando publicó un trabajo anterior dedicado a esa contienda civil (Fowler, 2020).

⁴ Para observar dicha renovación en la historiografía, véase Moreno Gutiérrez (2021, pp. 311-334.)

⁵ Véase Armitage (2018, pp. 19-20), Fowler (2022) y Kalyvas (2006, pp. 16-31).

Fowler (2022) es quizá quien va a definir más detalladamente lo que es una guerra civil al señalar que uno de los contendientes es parte del Estado o gobierno reconocido, ambos se dividen en facciones, cada una tiene un reconocimiento internacional llegado el momento, ambos controlan partes del país, buscan el control del poder nacional, entre otras (pp. 6-7). Fowler explica la importancia de la violencia en dichos conflictos, pues señala, al igual que Armitage, que las contiendas civiles tendieron a ser más sanguinarias porque se entró en una dinámica de violencia de grupos y en una cultura de la violencia, es decir, se llegó al grado de que la sociedad daba por entendido que la única vía para solucionar cualquier conflicto era la violencia y la búsqueda de la aniquilación del contrario (pp. 16-55). Si bien esto es cierto, por mi parte entiendo el papel cultural de la guerra como un vehículo para reforzar el rol de las masculinidades de los hombres de clase media y algo similar a lo que ellos plantean. También difiero un poco de ellos, puesto que me enfoco en que las élites primordialmente pudieron alcanzar a rehabilitarse y ascender socialmente en el ejército, mediante la guerra tal y como lo hará Baz, quien la pudo utilizar para recuperar también su honor. Los pobres rara vez lo hicieron, la mayoría quedó siendo víctima del conflicto y sobreviviendo durante mucho tiempo. A continuación, mostraré cómo lo consiguió Juan José Baz durante la guerra de Reforma.

BIENIO DE COMONFORT Y GOLPE DE ESTADO DE DICIEMBRE DE 1857⁶

Juan José Baz y Palafox nació en Guadalajara, Jalisco, el 24 de junio de 1820. Hijo de Diego Baz y de María Concepción Palafox, perteneciente por el lado paterno a una familia de comerciantes españoles que hacían negocios con el oriente. Pasó sus primeros 18 años en Guadalajara, junto con su madre y hermanos. Se mudaron a la ciudad de México, en donde estudió jurisprudencia en el Seminario Conciliar de México. En 1838 se enroló en el cuerpo de voluntarios para combatir a los franceses. Obtuvo un puesto en el ejército como

⁶ Respecto a estos años existen muchos trabajos. En los que me he basado para escribir este apartado son los siguientes: Portilla (1993, 1987); Villegas (1997, 2001). Para el golpe de Estado los folletos referidos de Baz (1858) y Payno (1860, 1861). Además de los relatos más contemporáneos de Fowler (2020, pp. 73-157), Muñoz Bravo (2023) y Pani (2001, pp. 144-163).

auditor a los 17 años y meses, debido a que sus padres conocían al presidente Anastasio Bustamante.

Desde joven se distinguió por ser cercano al liberalismo, pero curiosamente no se enroló con los liberales puros, primero lo hizo con los federalistas moderados de Manuel Gómez Pedraza y, posteriormente, se unió a los federalistas o liberales puros al formarse la Junta Patriótica de la Ciudad de México, que presidía Valentín Gómez Farías en julio de 1846 y al asumir el cargo de regidor del Ayuntamiento en agosto de ese año. En este cuerpo municipal conoció a Ignacio Comonfort, quien también fue electo regidor. Su primer gobierno en la ciudad de México fue en enero de 1847 y duraría pocos meses, por solicitud de Gómez Farías, encargo que aceptó gustoso, pues nadie accedía dado que ninguno seguía con agrado la política anticlerical de don Valentín; sin embargo, era la que el joven Baz deseaba desde esos años. Su sello polémico y anticlerical lo acompañaría a su segundo mandato en el Distrito Federal (1855-1857); este sería de dos años en los que acompañaría a su antiguo compañero del Ayuntamiento, Ignacio Comonfort, tras la derrota de Santa Anna y el relevo de Juan Álvarez, ya con las polémicas Ley Juárez o de Administración de Justicia y la ley Lerdo o de Administración de Bienes de las Corporaciones Civiles y Eclesiásticas, de 1855 y 1856, respectivamente, en marcha (Muñoz Bravo, 2022, pp. 17-65).

Durante el bienio en el que gobernó el presidente poblano y en el que Juan José Baz hizo lo mismo en el Distrito Federal, ambos combatieron un “día sí y otro también” a toda la reacción, que justamente actuó en contra de estas polémicas disposiciones, provocando levantamientos en la capital y el interior de la república. No obstante, también en aquellos meses comenzaron las labores del Congreso Constituyente de 1856, que metió en problemas a la administración, pues la Constitución que se perfilaba era radical en varios aspectos, dado que incorporaba las Leyes Juárez, Lerdo y se discutían la tolerancia de cultos, e incluso votos particulares radicales en materia agraria como los de Ponciano Arriaga e Isidoro Olvera. Ante esto, el presidente Comonfort decidió enviar a personas como Manuel Siliceo y José María Lafragua con el fin de combatir dichas iniciativas, que sentía podían desatar la furia de los conservadores y con ello iniciar la guerra civil, misma que quiso evitar a toda costa.

Su postura llevó a la desesperación a varios de sus colaboradores, Juan José Baz entre ellos. Incluso publicistas de varios periódicos en el segundo semestre de 1857 le exigían que diera un golpe de Estado, algunos para cam-

biar la Constitución promulgada recientemente (febrero de 1857), otros para echar abajo toda la legislación progresista y otros para implementar una dictadura revolucionaria y llevar adelante la transformación. Sin embargo, Comonfort siempre se mantuvo fiel a su postura moderada.

Esta situación de incertidumbre y de guerra civil latente llevó a los rumores de que se estaba fraguando un golpe de Estado en contra de la administración de Comonfort. Dichos murmullos llegaron a los oídos del presidente y aprovechando una reunión en la que Manuel Payno iba a reconciliar al presidente con Juan José Baz, con quien se había peleado recientemente debido a sus posturas encontradas, uno liberal moderado y el otro liberal puro, sirvió de pretexto para que el presidente preguntara a Baz y a Payno sobre los rumores del golpe de Estado y para tratar de averiguar si lo estaban “tradicionando” o no. Ambos contestaron sus cuestionamientos con la naturalidad de alguien que pareciera estar planeando eso con tiempo. Ambos lo aconsejarían erróneamente, no sabemos bien por qué, quizás estaban igual de confundidos que él, quizás lo estaban invitando veladamente a uno de los bandos para que por fin comenzara la guerra civil, que ya algunos deseaban o simplemente querían tomar revancha de antiguas rencillas; es algo que probablemente no sabremos, pero ambos lo invitaron al suicidio político, que ahora conocemos, junto con Félix Zuloaga (Payno, 1860, pp. 9-28).

Lograron convencerlo y dio el golpe de Estado el 17 de diciembre de 1857, al desconocer la Constitución, y al encerrar en prisión al presidente de la Suprema Corte, Benito Juárez. Semanas después, la brigada de Félix María Zuloaga se pronunciaría a favor del partido conservador y finalmente comenzaría en forma la guerra de Reforma. Pasado el tiempo –casi de inmediato–, Comonfort, Baz, Payno y Zuloaga, entre otros, fueron vistos por sus congéneres liberales como “traidores” al abrir la posibilidad de que los conservadores ganaran la contienda y se acabara con la legislación que tanto habían defendido, en buena medida Comonfort y Baz incluidos.

DEFENSA ANTE EL GRAN JURADO

Si bien ya hemos adelantado un poco el resultado de dicho juicio, me interesa que el lector comprenda los términos y las razones del porqué de la absolución de Juan José Baz a diferencia de Payno en el Gran Jurado. Juan José Baz fue citado ante el mismo en julio de 1861, para que diera razón de sus actos

en diciembre de 1857.⁷ Se cuenta en él que la defensa de Baz ante el legislativo coincidió con la de su folleto. En él señaló que no estuvo de acuerdo con el Plan de Tacubaya e incluso por su influencia se borró un artículo que daba el voto al clero. Asimismo, que no supo del golpe hasta el 15 de diciembre y por ello lo denunció al día siguiente en el Congreso (Baz, 1858, pp. 8-9). Su influencia fue tal que llegó a convencer a otras personas que lo mejor era mandar al señor García Brito para despronunciar a Veracruz, que a partir de ahí Comonfort lo persiguió, por lo cual tuvo que salir de la capital (Baz, 1858, p. 11). De vuelta en la misma, fue capturado por los “tacubayistas” (Muñoz, 2023, p. 391).

En el juicio argumentó que se incorporó inmediatamente a las operaciones para apoyar a la coalición liberal en Guadalajara y Morelia, que consiguió pólvora y armas para Santos Degollado y Felipe Berriozábal y que, de ello, existieron testigos que lo apoyaron en su alegato. Pese a lo anterior, su testimonio no fue aplaudido por todos. El diputado Eugenio Rojas cuestionó la idea de que al mismo tiempo hiciera preparativos para el golpe de Estado y para frustrarlo. Pese a esta legítima interrogante, el ambiente se tornó muy favorable para Juan José Baz. Esa condescendencia estuvo presente al aceptar argumentos poco sólidos, como el presentado para su defensa por el diputado Juan A. Mateos, quien según el editorial de Zamacona dijo:

Extraña que se echen de menos las fórmulas, recuerda que el secretario de la sección, ha manifestado que ésta no tiene regla legal en sus procedimientos; añade que para evacuar las citas, sería preciso tomar a Comonfort y a Zuloaga; *que las otras referencias del Sr. Baz, aluden a sus servicios, punto que no necesita averiguación; que el pueblo con su criterio infalible, ha absuelto al presunto reo nombrándolo su representante, y en el congreso mismo ninguna voz se ha opuesto a la aprobación de su credencial.*⁸

En el alegato presentado por el culpado y por sus defensores se aludió como argumentos para absolverlo, a sus trabajos inmediatos, al unirse a los ejércitos liberales, al haber apoyado la logística de estos y haber luchado

⁷ Para el juicio de Baz véase Manuel María de Zamacona, “Editorial: Crónica Parlamentaria”, *El Siglo Diez y Nueve*, 9 de julio de 1861, p. 1.

⁸ “Editorial: Crónica Parlamentaria”, *El Siglo Diez y Nueve*, 9 de julio de 1861, p. 1 (cursivas mías). Baz ganó las elecciones para el Tercer Congreso federal que empezaría a funcionar en 1862 (Muñoz, 2023, pp. 389-392).

con la pluma apoyando las ideas liberales a diferencia de Manuel Payno; sin embargo, esto ¿en qué grado fue cierto?, ¿apoyó en realidad o no? Esto lo veremos a continuación.

LA RECONSTRUCCIÓN DEL VÍNCULO POLÍTICO

Juan José Baz, según su folleto referido, desde finales del año 1857, ya sea por arrepentimiento o por revancha en contra de Ignacio Comonfort, encargó al general García Brito que despronunciara Veracruz al advertir la supuesta entrega de los asuntos del gobierno al bando conservador. Su versión, la única con que contamos, indica que el presidente lo persiguió desde el 31 de diciembre con el fin de fusilarlo. El día 2 de enero de 1858, poco antes de que Félix M. Zuloaga lo hiciera a un lado, Baz huyó al interior, refugiándose primero en Guanajuato y luego en su tierra natal, Guadalajara (Baz, 1858, p. 11).⁹ Esos primeros días de 1858, fueron desastrosos para don Juan José, pues nada le salió como él pensaba, sumado a lo anterior, en una carta dirigida a Félix Zuloaga, denunció el saqueo de su casa por parte de los guardias que mandó para vigilarla y exigió una satisfacción por ello.¹⁰

A partir de esa fecha, poco se sabe de las actividades de Baz durante el primer año de la guerra civil. Alexis de Gabriac, representante del gobierno francés en México, diría en una misiva escrita el 20 de febrero de 1858 a su gobierno: “desde Querétaro Baz escribió a su familia que no creía que sus amigos pudieran reorganizarse y rogaba que le enviaran seis mil u ocho mil pesos para pasarse un año o año y medio en Europa”. Esa cantidad fue cubierta por una barra de oro que le proporcionó Fernando Escandón.¹¹

⁹ Es probable que estuviera en Guanajuato un poco antes de la llegada de Benito Juárez a la ciudad el 19 de enero de 1858, y que se trasladara a Guadalajara en fechas cercanas a las de aquél, quien llegó a la capital jalisciense el 15 de febrero (Muñoz, 2023, pp. 387-388; Vigil, 1980, vol. 5, pp. 285-286).

¹⁰ Juan José Baz a Félix M. Zuloaga, México, Distrito Federal, 26 de enero de 1858, caja 1, documento 391. Archivo Félix M. Zuloaga de la Universidad Iberoamericana (en adelante AFZ), México.

¹¹ Véase Alexis de Gabriac al gobierno francés, México, 20 de febrero de 1858, citado en Díaz (1964, vol. 2, p. 1); Urias Hermosillo (1981, p. 51). En el protocolo notarial se estipuló que Fernando Escandón donó esta barra a Baz como parte de las 16 que le correspondían por ser socio de unas minas en Tetela del Oro [actualmente Tetela de Ocampo], en Puebla. Se da a entender que fue una donación “altruista”, pues no se mencionan métodos de pago. Donación

En el testimonio vertido en el folleto *Defensa de los ataques calumniosos que le han dirigido sus enemigos*, Baz menciona que apoyó a la coalición liberal hasta su derrota en la batalla de Salamanca el 10 de marzo de 1858,¹² que después se fue a Guadalajara, pero enfermó de disentería en Celaya. Tal versión coincide en parte con la de la nota necrológica publicada en 1887 por *La Juventud Literaria*, la cual señala que adquirió una “aguda y peligrosa enfermedad” y por la misma tuvo que regresar a la capital. Esto pudo hacerlo debido a que obtuvo un salvoconducto de Luis G. Osollo, general en jefe del ejército conservador, que según este periódico no fue respetado por Félix M. Zuloaga, quien “lo puso preso e incomunicado por más de dos meses, después de que se negó a tomar parte de su farsa de gobierno”.¹³ Según Emmanuel Rodríguez, “entre junio y agosto detuvieron a connotados liberales como Juan José Baz, Miguel Buenrostro, Luis Picazo y Vicente Torres Landa”. Los mantuvieron incomunicados, “sin formación, causa, ni culpa aparente”, dirá Baz a Zuloaga (Rodríguez, 2023, p. 90).

Tal suceso fue comentado por el propio Baz en el folleto referido. Alexis de Gabriac confirmaría la prisión de Baz en la capital el 2 de julio de 1858 en carta a su gobierno, en la que menciona que Félix Zuloaga “lo habría desterrado si Veracruz se hubiera rendido, pero por el momento lo mantendrá en prisión con sus compañeros de conspiración radical”.¹⁴ Don Juan José se quejaría amargamente de este encierro en algunas misivas dirigidas al general Zuloaga. En la primera de finales de julio de 1858, en su desesperación ofreció irse al extranjero, al decir: “me comprometo bajo de mi palabra de honor a salir de la capital de la república dentro de diez días y de estar en el primer

altruista, not. 169, Ramón de la Cueva, vol. 1028, fs. 81v-82. Archivo Histórico de Notarías de la Ciudad de México (en adelante AHNCM), México.

¹² El 11 de enero de 1858, los gobernadores de Guanajuato y Jalisco, Manuel Doblado y Anastasio Parrodi, tuvieron la iniciativa de formar una coalición de estados para sostener el régimen constitucional y reconocer la presidencia de Juárez. Dicha liga estuvo compuesta por Jalisco, Guanajuato, Querétaro, Michoacán, Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas, Colima y Veracruz, que se enfrentaron a los simpatizantes del régimen de Tacubaya, sostenido por el Estado de México, Puebla, San Luis Potosí, Chihuahua, Durango, Tabasco, Tlaxcala, Chiapas, Sonora, Sinaloa, Oaxaca y Yucatán (Zamacois, 1877-1882, t. 14, cap. 13, pp. 745-746).

¹³ “Lic. Juan José Baz”, *La Juventud Literaria*, 30 de octubre de 1887, p. 3.

¹⁴ Alexis de Gabriac a gobierno francés, México, 2 de julio de 1858, citado en Díaz (1964, vol. 2, p. 27).

paquete en otro buque de vapor que vaya al extranjero, y a no volver al país sin permiso del gobierno".¹⁵

Al siguiente mes suplicaría clemencia debido a la enfermedad que lo aquejaba y al trato severo que había recibido:

Hace cuatro meses que llegué a esta capital con salvoconducto del Gral. Oso-llos, y que me presenté al señor Elguero como ministro de Gobernación; a dicho Sr. General y al Sr. Elguero dije que permanecería tranquilo en la capital; pero que si el gobierno encontraba en ello algún inconveniente político, o le llegaba a ser sospechoso me iría al extranjero, y bajo estas bases permanecería en mi casa hasta el 17 de junio en que se presentó a aprehenderme el jefe de policía.

Desde el mes de febrero me encuentro atacado de una enfermedad terrible e incurable, que con rapidez me lleva al sepulcro y está testificada por dos médicos de reputación [...] Hoy hace cuarenta días que estoy preso y en un aislamiento espantoso; en cuarenta días solo una vez he visto a mis hijos, a mi madre, a mi mujer; en cuarenta días no he podido aplicarme una medicina eficaz [...]

Para conseguir su libertad, Baz buscó conmover a Zuloaga con su antigua amistad, aunque no le funcionó:

Ní por un momento he creído que lo guíe a U. un espíritu de venganza, primero porque no he ofendido a U. en privado; segundo, porque los hombres que llegan a ocupar los puestos elevados que U. ocupa, deben sobre ponerse a la ira de la venganza, al rencor y a todas las pasiones mezquinas propias de los débiles [...] Reflexione U. que nada de lo que le pido es injusto, ni exagerado y que nada pierde U. en oír a la persona que por espacio de veinte años llamó su amigo y con quien lo unen lazos inolvidables.¹⁶

¹⁵ Juan José Baz a Félix M. Zuloaga, México, Distrito Federal, 24 de julio de 1858, caja 1, documento 393. AFZ, México.

¹⁶ Juan José Baz a Félix M. Zuloaga, México, Distrito Federal, 7 de agosto de 1858, caja 1, documento 390. AFZ, México.

Días después se dio a la fuga de la Acordada (Rodríguez Baca, 2023, p. 287) y saldría de la capital con rumbo a Morelia, en donde escribiría su folleto de defensa.¹⁷

ESTANCIA EN MORELIA

Es un hecho entonces que no dejó el país con el dinero que le diera Fernando Escandón, pues no tuvo tiempo para hacerlo,¹⁸ pero quizá ocupó esas cantidades para sus viajes en el interior y para ayudar a la coalición, puesto que, en su testimonio, señala que “proveyó de pólvora y armas” a Santos Degollado, a Felipe Berriozábal, entre otros. También informó que, al llegar a Morelia, quizás a mediados de septiembre del año 1858, fundó en la capital michoacana el diario *La Bandera Roja* y en él fungió como redactor por un año. Podemos suponer que Baz organizó el diario en Morelia a mediados de 1858, entre agosto y septiembre, pues algunos de los artículos que vamos a analizar más adelante, aluden a la nacionalización de bienes eclesiásticos, decretada en julio de 1859, y eso nos daría el año de aparición que esbozó el jalisciense.

Antes de pasar al contenido de algunos de los artículos de este periódico que pude consultar, es importante mencionar que, para el segundo año de la guerra de Reforma, es decir, 1859, Baz obtendría la rehabilitación total en el bando liberal, pues el 14 de marzo participaría en la batalla de Calamanda, Querétaro, en la que las tropas de José Justo Álvarez empataron con las de Tomás Mejía. Era asesor del ejército federal, nombrado como tal por el general en jefe de este el 2 de marzo. Santos Degollado le comunicaría el nombramiento como asesor del ejército y su sueldo anual de tres mil pesos.¹⁹

Baz participaría un poco después en las jornadas de Tacubaya del 10 y 11 de abril de 1859, en las que Leonardo Márquez, apodado desde ese momento el Tigre de Tacubaya, violó las órdenes de Miguel Miramón de fusilar sólo a

¹⁷ Hasta finales de 1859 Michoacán y Veracruz estuvieron en manos de los liberales. Véase Blázquez Domínguez (1986, p. 205).

¹⁸ El 17 de agosto de 1858, Baz, por medio del gobernador del Distrito Federal, José María Azcárate, solicitó un pasaporte para salir del país. Solicitud de pasaporte, Pasaportes, vol. 48, fs. 430-431. Archivo General de la Nación (en adelante AGN), México. Aunque el viaje no se concretó.

¹⁹ Santos Degollado a Juan José Baz, Morelia, 3 de marzo de 1859, Juan José Baz. Fondo Cancelados, caja 14, D/111/2/88, fs. 21-22. Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (en adelante AHSDN), México.

los oficiales capturados y ejecutó a varios oficiales, soldados liberales, además de médicos y enfermeros, que sólo ayudaban a los heridos, crimen de guerra que escandalizó a la sociedad, y del que Baz pudo salvarse gracias a que huyó en un caballo.²⁰

De regreso a Morelia, Baz continuó publicando *La Bandera Roja*. Michoacán quedó bajo control liberal y fue el espacio propicio para que el jalisciense en relativa calma expresara sus ideas en la opinión pública. La élite liberal michoacana conducida por el gobernador Epitacio Huerta, quizás le brindara ahora protección, pues su gobierno entre los años 1858 y 1862 se caracterizó por su exacerbado anticlericalismo, al imponer préstamos forzados, derribar conventos y tomar miles de pesos en plata de la catedral de Morelia, acciones similares a las que Baz tomaría años previos en la ciudad de México y con los que seguramente se sintió complacido.²¹ Estos actos le trajeron críticas al gobernador del estado en el propio grupo liberal, pues varios lo tacha-

²⁰ “Lic. Juan José Baz”, *La Juventud Literaria*, 30 de octubre de 1887, p. 3. Este suceso se produjo cuando el general Santos Degollado decidió acercarse a la ciudad de México para distraer a las fuerzas conservadoras y evitar que por tierra envolvieran al gobierno liberal de Veracruz, quien al mismo tiempo esperaba otro contingente dirigido por el presidente Miguel Miramón, quien fracasaría en este primer intento de sitio, debido a la distracción generada por los liberales en Tacubaya, pero también por la deserción de sus tropas por falta de pago. Este primer sitio duraría de marzo al 11 de abril de 1859. El segundo intento fallido por sitiar el puerto, sede del gobierno liberal mexicano y en que se verán inmersas potencias extranjeras como Estados Unidos y España a través de los tratados polémicos de ambos bandos, el Mon-Almonte y el más peligroso Mac Lane-Ocampo, se dio de febrero a abril de 1860, en la que buques mexicanos comprados en Estados Unidos y manejados por norteamericanos, bombardearon y capturaron en la bahía de Antón Lizardo a los buques que los conservadores habían comprado en Cuba, que contenían soldados mexicanos y españoles, siendo una de las bases del posterior triunfo liberal en la guerra civil. Carmen Blázquez (1986) señala al respecto: “El Wave y el Indianola fueron comprados por el gobierno juarista en Estados Unidos.” Además, agrega que “el acto del gobierno liberal fue legítimo, porque la escuadra de Tomás Marín no era propiamente una escuadra mexicana [...] Detrás de ella estaba la escuadra española, compuesta de verdaderos buques de guerra, algunos de los cuales estaban fondeados en Sacrificios; y si las lanchas cañoneras podían medirse con Marín [...] no sucedía lo mismo al tratar de enfrentar navíos de guerra” (pp. 221-222). Para la matanza de Tacubaya véase Rivera Cambas (1873, t. 1, pp.270-276), quien menciona que hubo entre los fallecidos médicos y enfermeros extranjeros; Vigil (1980, vol. 5, cap. 23) y Justo Sierra (1974, pp. 120-122). Para los sitios de Veracruz: Roeder (1972, p. 336-340); Sierra (1974, pp. 118-120 y 163-166) y Vigil (1980). Para el tratado Mac Lane-Ocampo y su polémica, véase Fuentes Mares (1972, pp. 138-162), Roeder (1972, pp. 318-336), Sierra (1974, pp. 150-162).

²¹ Huerta según Pablo Mijangos (2015) no tuvo límites en sus ataques ideológicos y su campaña anticlerical, pues impuso varios préstamos forzados, y saqueó 500 000 pesos en plata y oro de la catedral de Morelia en septiembre de 1858 (pp. 176-179).

ron de autoritario. Juvenal Jaramillo nos comenta que fue “visto por algunos como un dictador y por otros como un patriota, Huerta fue finalmente el hombre que se propuso someter por cualquier medio al clero michoacano y para ello no tuvo reparo” (Jaramillo Magaña, 2007, pp. 92-94). El autor señala que además se asumía como el más jacobino de los liberales y por ello no es difícil suponer que Juan José Baz se sintiera identificado con Huerta.

Habría que agregar, además, que Michoacán fue un espacio con una tradición de disputa entre la Iglesia y el Estado en el siglo XIX, dado que desde décadas atrás hubo enfrentamientos entre ambas potestades, que pueden verse como antecedentes o sucesos parecidos a los que ocurrieron después a nivel nacional, en una escala menor. Lo anterior debido a que en Michoacán se formaron dos de los principales miembros del partido conservador: Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos y el sucesor del obispo José Cayetano Portugal, el joven Clemente de Jesús Munguía, quienes se enfrentaron vehementemente con los gobernadores Juan Bautista Ceballos, Melchor Ocampo, Santos Degollado y Epitacio Huerta en asuntos como las obvenciones parroquiales, el fuero, la desamortización y nacionalización de bienes eclesiásticos.²²

A lo anterior, vale la pena señalar lo que menciona Héctor Strobel (2022), al decir que el papel de Baz en Morelia durante la guerra fue crucial, pues a través de su esposa Luciana Arrazola y otros de sus contactos en la ciudad de México atrajo a artesanos y obreros que trabajaban en la maestranza de cañones de Chapultepec para elaborar cañones con campanas de las iglesias de Morelia. Su producción rivalizó con la de la capital y esto fue clave para la victoria en la guerra civil, ahorrando recursos al gobierno de Huerta y fomentando la economía moreliana (pp. 114-115).

De ese modo podemos observar que Juan José Baz se sintió “en confianza” en el estado, al ocupar su diario *La Bandera Roja* para atacar al clero y a los conservadores, dado que el propio gobierno michoacano emprendió una campaña en el *Boletín Oficial de Morelia* en el que, a partir de julio de 1858, denunció a la institución por su riqueza y criticó la instrucción del arzobispo de México de no darle los santos óleos a Valentín Gómez Farías, muerto en ese mes, acto que calificó por medio del diario como un crimen y un acto de “oscura venganza” (Mijangos, 2015, pp. 176-179). En ese contexto y sentido es

²² Para el contexto de estos años, revisese a Ornelas Hernández (2011, pp. 112-215). En esas páginas se puede observar en perspectiva histórica esas disputas entre ambas potestades.

que Baz empezó su labor periodística y aunque no mencione en algunas ocasiones a sus contrincantes, sabemos que varios artículos estuvieron dirigidos a políticos conservadores y a eclesiásticos. Un ejemplo de esos escritos es el titulado “Amaños de los conservadores”, en donde critica duramente a los religiosos: “estos despiadados e inhumanos bandidos se apoderan del moribundo, atormentan sus últimos momentos para que al salir de esta vida les dé lo más que pueda [...]” (Baz, 1861, pp. 5-6).²⁵

En el mismo escrito agrega las probables fuentes de su pensamiento anticlerical y “democrático”, por oposición al clericalismo y a los regímenes “absolutos” que, denunciaba, tenían en el gobierno de Zuloaga y Miramón a sus representantes más inmediatos: “Los nombres gloriosos de Lutero, de Montesquieu, de Voltaire, de Rousseau, Diderot, D’Alembert y Marmontel aparecen en la historia radiantes con su aureola de inmortalidad. Estos hombres ilustres batieron en sus escritos los abusos religiosos” (Baz, 1861, p. 18).

Cerraría este artículo de una forma amenazante al señalar que no se les protegería en juicios civiles, ni criminales si se les robaba o se les insultaba, en fin, en todo delito (Baz, 1861, p. 20). Estos escritos de Baz referentes a la disputa entre Iglesia y Estado, y aparecidos en *La Bandera Roja* tenemos que verlos también en el contexto de la guerra de Reforma, cuyos senderos habían variado poco desde enero de 1858 hasta julio de 1859, mes en que fueron dadas a conocer las Leyes de Reforma. Hasta dicho momento, los conservadores habían salido triunfantes en batallas importantes como la de Salamanca; los Estados Unidos los habían reconocido; habían derrotado a los ejércitos de Santos Degollado, incluida la matanza de Tacubaya; sitiaron el puerto de Veracruz, pese a que al final fallaron. Sin embargo, pese a que la Unión Americana otorgó por fin el reconocimiento a los liberales en abril de 1859 con la esperanza de obtener territorio, solución rechazada por los conservadores, la victoria de estos se veía cercana si no ocurría algo extraordinario. Si querían triunfar, los liberales requerían una fuente de financiamiento, dado que los conservadores contaban con la Iglesia para ello.

Debido a lo anterior fue que algunos jefes liberales, como Santos Degollado o Jesús González Ortega, se adelantaron al gobierno de Veracruz en la declaración de la nacionalización de bienes, misma que alcanzaría el pleno nacional el 12 de julio de 1859, en la que el presidente Benito Juárez y su gabinete señalarían:

²⁵ La recopilación no trae las fechas de los artículos.

En primer lugar, para poner un término definitivo a esa guerra sangrienta y fratricida que una parte del clero está fomentando hace tanto tiempo, que la nación [...] cree indispensable: adoptar, como regla general e invariable, la más perfecta independencia entre los negocios del Estado y los puramente eclesiásticos. [...] Declarar que han sido y son propiedad de la nación todos los bienes que hoy administra el clero secular y regular.²⁴

En este tenor, fue que Juan José Baz aprovecharía la oportunidad para demostrar ante los liberales puros la firmeza de sus principios, a fin de consolidar su rehabilitación dentro de la facción. Así debemos entender el artículo de su diario de Morelia titulado “Nacionalización de los bienes llamados eclesiásticos”: “Nosotros que hace doce años estamos clamando porque se adopten las medidas que sirven de objeto a este artículo; nosotros que hicimos grandes esfuerzos porque el Sr. Comonfort las pusiese en planta [...] experimentamos una alegría extraordinaria, un júbilo inmenso, al publicar en nuestro periódico el manifiesto del gobierno constitucional que las anuncia [...]” (Baz, 1861, pp. 21, 23-24).

En la cita vemos cómo Baz trata de engarzar su esfuerzo y el de Valentín Gómez Farías por apropiarse de bienes del clero en enero de 1847, durante la guerra contra Estados Unidos –cuando fue gobernador de la capital por primera vez–, a la nacionalización de bienes de 1859 expedida por el gobierno de Veracruz, con el deseo de crear una teleología entre su labor y la del gobierno de Juárez para demostrar su misma raíz de pensamiento. Eso evidentemente no fue así, pues la ley de enero de 1847 fue una medida desamortizadora, de movilización de bienes, no una nacionalización como la de 1859, en la que se decretó la separación Iglesia-Estado y que los bienes eran y habían sido propiedad de la nación, situaciones que no se declararon en 1847, como pretendió Baz.

El manifiesto de Juárez y su gabinete exponiendo las Leyes de Reforma en julio de 1859 fue recibido de mala manera por los jerarcas de la Iglesia y

²⁴ Manifiesto de Juárez a la Nación, en el que explica el programa de su gobierno en *Liberalismo* (1993, t. 1, pp. 247-248). La nacionalización de bienes eclesiásticos, la separación Iglesia-Estado, exclaustración de monjas y frailes y extinción de corporaciones eclesiásticas se dieron el 12 de julio de 1859; la ley sobre la creación del matrimonio y registro civil el 23 de julio; la ley de secularización de cementerios se dio el 31 de julio; la de fiestas públicas el 11 de agosto y la de libertad de cultos el 4 de diciembre de 1860, cuando ya era seguro el triunfo liberal en la guerra civil. Véase Roeder (1972, p. 311).

las protestas de Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, obispo de Puebla, Pedro Espinosa, obispo de Guadalajara, Clemente de Jesús Munguía, obispo de Michoacán, y Lázaro de la Garza y Ballesteros, arzobispo de México, no se hicieron esperar, y se dieron a conocer mediante sus *Cartas pastorales* en las que criticaban el hecho de que el manifiesto del gobierno liberal los hubiera acusado de ser los causantes de la guerra civil, de dar dinero al bando conservador, y haciéndolos ver como uno de los enemigos principales de la nación mexicana. De la Garza y Ballesteros escribió cinco *Cartas pastorales* entre 1855 y 1859, las últimas tres dirigidas en contra del gobierno juarista debido a las Leyes de Reforma, sobre todo la final, donde se propuso recalcar “la falsedad con que el señor Juárez calumnia al clero” (Connaughton, 2007, p. 50).

A esta misiva, Juan José Baz respondería en *La Bandera Roja* por medio de un artículo, en el que trató de exponer cómo era cierto que el clero financiaba las revueltas en contra del gobierno liberal, citando el caso del golpe de Estado de Comonfort para indicar que lo dicho por Juárez no era una calumnia, sino una declaración con sustento. Señala así que “el mismo Munguía cuando el golpe de Estado, comisionó a una persona para que entregara a Doblado sesenta mil pesos si secundaba el Plan de Tacubaya, y, a pesar de esto, es uno de los que con toda audacia niegan que el clero haya tomado nunca parte en nuestras cuestiones políticas” (Baz, 1861, pp. 28-29).

Pasando a otro punto, Juan José Baz habló en ese diario en forma detenida sobre otra ley de reforma emitida en julio de 1859, la referida a la creación del matrimonio y el registro civil, la cual aprobó con entusiasmo y explicó su utilidad a los lectores del diario, lo cual fue esclarecedor para el autor de estas líneas, pues no había reparado en su dimensión social:

[...] lo que ciertamente resultará es que el hecho conste de una manera indudable, que no habrá suplantaciones y que se asegurarán los derechos de los padres y de los hijos. Los matrimonios legítimamente contraídos sí serán más firmes, porque serán inatacables, y se evitará que se contraigan algunos nulos por defecto en las personas o de formalidades.

Los muertos no reposarán más tranquilos en sus tumbas; pero se impedirá que fingiéndose que alguno ha muerto se supongan derechos, se evitarán muertes violentas que pasan por naturales y se asegurará la vida de los hombres (Baz, 1861, pp. 84-85).

Lo anterior deja ver que la suplantación de identidades, la existencia de matrimonios fraudulentos y las muertes violentas para el cobro de herencias estaban presentes, en suma, la ley no respondía únicamente a una lógica administrativa.

Antes de partir de la capital michoacana buscó conspirar junto a Epitacio Huerta y Manuel Doblado en contra de Santos Degollado para sustituirlo en el mando del ejército por el guanajuatense a fines de 1859, pero fallaron (Strobel, 2024b, p. 229). El jalisciense saldría de Morelia en esos días, con rumbo a Veracruz; pasó por Acapulco y Panamá y estuvo en el puerto durante el segundo intento de sitio y bombardeo de Miramón contra la sede del gobierno liberal, de finales de febrero a abril de 1860.²⁵ Posteriormente saldría a la capital según la documentación que localicé en el archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional, dado que el general Gil de Partearroyo escribió al secretario de Hacienda para que se le repusieran 1 743 pesos que Juan José Baz había puesto para cooperar con el ramo de Guerra.²⁶

CUENTAS CLARAS, AMISTADES LARGAS

Otra cantidad de la cuenta con la que Baz apoyó al ejército liberal leería devuelta el mes siguiente, por orden del presidente Juárez. Así lo informó Pedro de Ampudia al secretario de Hacienda: “El E. S. P. C. se ha servido acordar se paguen al Lic. Don Juan José Baz la adjunta cuenta importante \$1,509.50, cuyas cantidades suplió al Gobierno federal en los objetos de la misma esfera.”²⁷

Acciones como la anterior debieron de influir para que el presidente oaxaqueño lo nombrara meses después de nueva cuenta asesor del ejército nacional y así se lo comunicase el general Pedro de Ampudia al ministro de Justicia. Se le solicitó que se presentara ante Santos Degollado a la brevedad.²⁸

²⁵ “Lic. Juan José Baz”, *La Juventud Literaria*, 30 de octubre de 1887, p. 3. Sobre el segundo sitio de Veracruz véase Justo Sierra (1974, pp. 162-165), Roeder (1972, pp. 336-352).

²⁶ “Gil Partearroyo a ministro de Hacienda”, México, 25 de abril de 1860. Juan José Baz, Fondo Cancelados, caja 14, D/111/2/88, f. 19. AHSDN, México.

²⁷ Pedro de Ampudia a ministro de Hacienda, México, 17 de mayo de 1860. Juan José Baz, Fondo Cancelados, caja 14, D/111/2/88, f. 20. AHSDN, México.

²⁸ Pedro de Ampudia a ministro de Justicia, s/l, 11 de septiembre de 1860. Juan José Baz, Fondo Cancelados, caja 14, D/111/2/88, f. 27 en AHSDN, México; Justicia, vol. 615, exp. 63, fs. 223-227. AGN, México.

Juan José Baz no ocultaría su alegría por haber sido considerado para ese puesto por el presidente Benito Juárez, pues esto significaba un paso más en su camino de rehabilitación en el bando liberal y así lo expresó en su respuesta y aceptación del cargo:

He recibido el despacho de Asesor del Ejército federal que V. E. ha servido mandarme extender, acepto gustoso el cargo porque me proporciona la ocasión de prestar nuevos servicios a la causa Constitucional.

Debo sin embargo manifestar a V. E. que soy 3º del ramo civil de México, de cuyo empleo y se me dio por muerte del que lo desempeñaba, fui despojado por D. Félix Zuloaga, por consiguiente, admito el empleo que hoy se me confiere por las circunstancias de guerra y durante la actual lucha sin que por esta admisión se entienda que renuncio aquél empleo ni me desprendo en manera alguna del derecho que a él tengo [...].²⁹

Observamos en la cita cómo Baz agradece la nueva prueba de confianza del presidente, pero también vemos como “no perdía el tiempo”, pues inmediatamente aprovechó la ocasión para reclamar su antiguo nombramiento de juez 3º de lo civil, con sede en la ciudad de México, que le fue arrebatado por Félix María Zuloaga. Recordemos que Ignacio Comonfort lo había nombrado el 12 de noviembre de 1857 juez civil 3º del Distrito Federal conforme a la ley del 23 de noviembre de 1855 (Ley Juárez), a causa del fallecimiento de Ignacio Flores Alatorre, titular de ese distrito, abandonando el jalisciense el 1º de distrito del que era titular desde marzo de 1857.³⁰

Juárez estuvo de acuerdo y, para tranquilidad de Baz, se lo comunicó por medio del general Ampudia:

Dí cuenta al E. S. P. C. con el escrito en que hace presente que acepta el nombramiento de Asesor del Ejército federal, sin que por esto se entienda que renuncia ni se desprende en manera alguna, del derecho que tiene al juzgado 3º de lo civil de la capital, de que es propietario; y S. E. se ha servido aprobar

²⁹ Juan José Baz a ministro de Guerra y Marina, Veracruz, 12 de septiembre de 1860. Juan José Baz, Fondo Cancelados, caja 14, D/111/2/88, fs. 31-31vta. AHSDN, México.

³⁰ Para ver los nombramientos de Baz como juez civil del primer y tercer distrito: Fondo Justicia, vol. 566, exp. 11, fs. 94-96 y exp. 41, fs. 298-305. AGN, México.

que desempeñe otra asesoría y pueda encargarse de aquel juzgado luego que sea ocupada la capital.³¹

En primera instancia, si recordamos, se le ordenó que se presentara ante el general Santos Degollado, pero hasta el día 12 de octubre de 1860 en que don Santos se enteró de su nombramiento como asesor del ejército, no lo había hecho.³² Incluso, al parecer, pidió permanecer en las inmediaciones de la capital mexicana, y ello le fue concedido.³³

Esto coincide con el relato de la nota necrológica publicada por *La Juventud Literaria*, misma que sostiene que Baz se unió en Tlalpan a la brigada de Aureliano Rivera. Daría entonces a conocer una lista de los gastos que realizó con apoyo de su esposa Luciana Arrazola en noviembre de 1860, en la que quedan de manifiesto algunas de las labores de los asesores del ejército, quienes en parte servían como administradores de los recursos de las brigadas. En dicha lista se alude al pago de montepíos, a armas, al dinero dado a Aureliano Rivera, para ayudar a los Lanceros, a otros oficiales, compra de pólvora, y para pagar a los médicos que los atendían, entre otras.³⁴ Con esas fuerzas permaneció hasta la ocupación de la capital y el triunfo de los liberales en la guerra de Tres Años, sellado por la victoria militar de Jesús González Ortega sobre Miguel Miramón en Calpulalpan, Estado de México, el 22 de diciembre de 1860.³⁵ Sin embargo, el triunfo no sería total, pues las guerrillas conservadoras y los trabajos por la intervención extranjera no cesarían, como tampoco la situación de bancarrota del país. Todo eso, más la incertidumbre generada, empañarían el “triunfo liberal”.³⁶

³¹ Pedro de Ampudia a Juan José Baz. Juan José Baz, Fondo Cancelados, caja 14, D/111/2/88, f. 32. AHSDN, México.

³² Santos Degollado a ministro de Guerra y Marina, Tepatitlán, 12 de octubre de 1860. Juan José Baz, Fondo Cancelados, caja 14, D/111/2/88, f. 35. AHSDN, México.

³³ Ignacio de la Llave a Juan José Baz, s/l, 11 de octubre de 1860. Juan José Baz, Fondo Cancelados, caja 14, D/111/2/88, f. 29. AHSDN, México.

³⁴ Para ver la lista completa, revisese “Cuenta de los gastos hechos por Doña Luciana Arrazola de Baz a cargo del gobierno constitucional residente en Veracruz”, Tlalpan, 25 de noviembre de 1860, Ms. J 2-67. Archivo Benito Juárez de la Biblioteca Nacional de México (en adelante ABJ). La suma total de esa cuenta de gastos ascendería a 5 003.25 pesos.

³⁵ “Lic. Juan José Baz”, *La Juventud Literaria*, 30 de octubre de 1887, p. 3.

³⁶ Erika Pani (2001, pp. 163-187) y Rivera Cambas (1888-1895, t. 1, pp. 370 y ss.) también retratan el clima angustiante de esta administración triunfante en la guerra.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Juan José Baz y Manuel Payno, como he señalado, fueron juzgados a solicitud de Francisco Zarco. Según Irina Córdoba (2006, pp. 197-210), especialista en Payno, el jurado encontró inconsistencias entre la *Memoria* y su *Defensa*, pues en una negaba vínculos con el clero y en la otra admitía amistades con Lázaro de la Garza y Ballesteros y con Clemente de Jesús Munguía, así como respecto a su participación en la conspiración contra la Constitución, que negaba en la segunda. Así, según Muñoz, “el jurado no quedó satisfecho con sus argumentos y lo declaró culpable del delito de alta traición el 22 de julio de 1861, con lo cual podía ser condenado a la pena de muerte por la Suprema Corte de Justicia” (Muñoz, 2023, p. 390).

Por su parte, durante su juicio, Juan José Baz, como he mencionado, enumeró todos sus actos en la guerra civil y cómo fue que apoyó a la causa constitucional casi desde el comienzo de la contienda con las armas y con la pluma. Por último, contradijo lo señalado por Payno en su *Memoria*, la cual calificó como novela histórica en la que el autor “busca hacer creer que muchos fueron sus cómplices”. Lo que benefició a Baz fue que Pedro de Ampudia, Eugenio Rojas y otro diputado de apellido Medina ratificaron sus declaraciones. No sólo las corroboraron, sino que, como hemos visto a lo largo del artículo, fueron acciones verdaderas pues rápidamente el jalisciense participó apoyando los ejércitos liberales, al ser nombrado con el paso del tiempo asesor del ejército y al participar en algunas de las batallas referidas en el juicio. También hay que advertir que el jurado tenía una actitud más “comprensiva” o “a modo” con él, a diferencia de don Manuel, demostrando que su rehabilitación constó no sólo del azar, de la condescendencia de sus correligionarios, sino también de sus labores y méritos en la guerra civil.

Historiadores sociales de la guerra como Peter Guardino (2018) han señalado que el ejército y el fenómeno bélico no fueron espacios en los que se expresaran las virtudes de los ciudadanos, dado que esta corporación estuvo compuesta en su mayoría por vagos, viciosos u hombres que eran perezosos y malos maridos, quienes eran colocados en la tropa y, por lo tanto, muchos no eran ciudadanos. En este sentido, la guerra parece ser sí fue un vehículo de rehabilitación política para las élites políticas y militares decimonónicas, como fue el caso de Juan José Baz, no para los hombres comunes, pues por medio de sus acciones en el campo de batalla pudo restablecer su honor y valía para el bando liberal. Con esto mostró a los demás, con hechos,

sus cualidades como hombre, su masculinidad, su respetabilidad, su valentía, valores políticos y ciudadanos a los que podía acceder un hombre con plenos derechos.

En este fenómeno es en el que quedan plasmadas las distancias sociales y el clasismo del México decimonónico³⁷ (Guardino, 2018, pp. 35-44 y 71-89). Esta tesis parece reforzarse cuando recordamos la ocasión en que Baz y Comonfort fueron denunciados en la prensa por reprimir una conspiración en 1857 y poner a limpiar con grilletes, las atarjeas a ciudadanos “respetables” y fueron recriminados por la propia prensa liberal, por tratarlos como presidiarios o prófugos de la leva. Es decir, al parecer ambos violaron una regla no escrita, que evitaba castigar de esa forma a esas personas “distinguidas” (Portilla, 1987, pp. 245-248). También, en la costumbre que tenía Ignacio Comonfort, y otros más, de perdonar continuamente la vida a sus contrincantes, como a Luis G. Osollos y a Miguel Miramón, por ejemplo, tradición que se la recriminó en su momento Baz, al señalarle que no podía seguir su política que constaba en “perdonar reaccionarios, transigir con el clero y dar pesos a real” (Vigil, 1980, vol. 5, p. 268n).

Por otro lado, algunos especialistas como Claudia Ceja (2022) y Héctor Strobel (2024a) han mostrado que el ejército no sólo estuvo compuesto por vagos y pendencieros, sino por artesanos y hombres respetables, pero sin empleo, quienes fueron víctimas en varias ocasiones de la leva, instrumento de reclutamiento criticado por todos, pero ocupado tanto por el ejército permanente, como por la guardia nacional. A través de sus estudios hemos visto que, como mencionamos aquí, la guerra y el ejército no promovieron, en la mayoría de las veces, el ascenso o la movilidad social de los sectores populares, pues muchos se fugaban o desertaban a la primera oportunidad, pues los castigos eran terribles, la paga era poca y discontinua y la posibilidad de morir por enfermedades, en batalla o sufrir mutilaciones sin pensión asegurada eran muy altas. Otro argumento para reforzar lo anterior son los datos arrojados por el propio Strobel (2024b) en su libro sobre la guerra de Tres Años en sus anexos 1 y 2, puesto que sólo ascendieron seis soldados ricos o campesinos a puestos superiores, seis de 39 durante la revolución de Ayutla y catorce de 76 durante la guerra de Reforma; en contraste, la mayoría que lo hicieron eran rancheros, hacendados, militares de carrera y comerciantes o

³⁷ En esas páginas el autor reflexiona sobre el reclutamiento en el ejército mexicano y las masculinidades en esa época.

médicos, es decir clases medias (pp. 346-393). Por tanto, tal parece que nuestra idea de las fuerzas armadas como vehículo de ascenso o movilidad social para “los de abajo” es una concepción posterior, quizá del periodo posrevolucionario del siglo xx.

LISTA DE REFERENCIAS

- Altamirano, I. M. (1972). Discurso pronunciado por el señor diputado Altamirano el día 22 de julio de 1861 en el Congreso erigido en Gran Jurado para juzgar al señor Manuel Payno. En J. L. Tamayo, *Benito Juárez: Documentos, discursos y correspondencia* (2^a. ed., vol. 4, pp. 613-619). Libros de México.
- Armitage, D. (2018). *Las guerras civiles. Una historia en ideas*. Alianza Editorial.
- Baz, J. J. (1858). *Defensa de los ataques calumniosos que le han dirigido sus enemigos*. Imprenta de Ignacio Arango.
- Baz, J. J. (1861). *Artículos diversos de La Bandera Roja de Morelia escritos por Juan José Baz en 1859*. Imprenta de Vicente García Torres.
- Blázquez Domínguez, C. (1986). *Veracruz liberal, 1858-1860*. El Colegio de México; Gobierno del Estado de Veracruz.
- Burke, P. (1999). *La revolución historiográfica francesa: la Escuela de los Annales, 1929-1989*. Gedisa.
- Ceja, C. (2022). *La fragilidad de las armas. Reclutamiento, control y vida social en el ejército en la ciudad de México durante la primera mitad de siglo XIX*. El Colegio de México; Universidad Autónoma de Querétaro; El Colegio de Michoacán.
- Connaughton, B. (2007). Una ruptura anunciada: los catolicismos encontrados del gobierno liberal y el Arzobispo Garza y Ballesteros. En J. Olveda (coord.), *Los obispados de México frente a la Reforma Liberal* (pp. 27-55). UAM; UABJO; El Colegio de Jalisco.
- Córdoba, D. I. (2006). *Manuel Payno. Los derroteros de un liberal moderado*. El Colegio de Michoacán.
- Díaz, L. (ed.). (1964). *Versión francesa de México. Informes diplomáticos, 1858-1862* (4 vols.). El Colegio de México.
- Fowler, W. (2020). *La guerra de Tres Años. El conflicto del que nació el Estado laico mexicano, 1857-1861*. Crítica.
- Fowler, W. (2022). *The grammar of civil war. A Mexican case study, 1857-1861*. University of Nebraska Press.
- Fuentes Mares, J. (1972). *Juárez y los Estados Unidos* (5^a ed.). Editorial Jus.

- Guardino, P. (2018). *La marcha fúnebre. Una historia de la guerra entre México y Estados Unidos.* UNAM; Grano de Sal.
- Hernández López, C. (2001). *Militares conservadores en la Reforma y el Segundo Imperio* (tesis de doctorado). El Colegio de México.
- Hernández Rodríguez, R. (1967). *Ignacio Comonfort: trayectoria política, documentos.* UNAM-IIH.
- Jaramillo Magaña, J. (2007). El poder y la razón. El episcopado y el cabildo eclesiástico de Michoacán ante las Leyes de Reforma. En J. Olveda (coord.), *Los obispados de México frente a la Reforma Liberal* (pp. 57-94). UAM; UABJO; El Colegio de Jalisco.
- Kalyvas, S. N. (2006). *The logic of violence in the civil war.* Cambridge University Press.
- Liberalismo social. *Las raíces históricas* (2 vols.). (1993). Instituto Nacional de Solidaridad.
- Mijangos, P. (2015). *The lawyer of the church: Bishop Clemente de Jesús Munguía and the ecclesiastical response to the liberal revolution in Mexico, 1810-1868.* University Nebraska Press.
- Moreno Gutiérrez, R. (2021). Historia social y cultural de la guerra y de las fuerzas armadas. En M. del P. López Cano (coord.), *Enfoques y perspectivas para la historia de Nueva España* (pp. 311-334). UNAM-IIH.
- Muñoz Bravo, P. (2022). *Un gobernador rojo y anticlerical. Biografía política de Juan José Baz* (tesis de doctorado). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Muñoz Bravo, P. (2023). Juan José Baz en el golpe de Estado de diciembre de 1857. *Signos Históricos*, 25(49), 366-399. <https://doi.org/10.24275/shis.v25n49.11>
- Ornelas Hernández, M. (2011). *A la sombra de la revolución liberal. Iglesia, política y sociedad en Michoacán, 1821-1870* (tesis de doctorado). El Colegio de México.
- Pani, E. (2001). El camino al golpe de Estado. En *Para mexicanizar el Segundo Imperio. El imaginario político de los imperialistas* (pp. 144-163). El Colegio de México; Instituto Mora.
- Payno, M. (1860). *Memoria sobre la revolución de diciembre de 1857 y enero de 1858.* Imprenta de Ignacio Cumplido.
- Payno, M. (1861). *Defensa que hace el ciudadano Manuel Payno en la causa que se le ha instruido por la sección del Gran Jurado del Congreso Nacional, por el participación que tomó en los sucesos de diciembre de 1857.* Imprenta de Juan Abadiano.
- Portilla, A. (1987). *México en 1856 y 1857. Gobierno del general Comonfort.* Gobierno del Estado de Puebla; INEHRM.
- Portilla, A. (1993). *Historia de la revolución de México contra la dictadura del general Santa Anna.* Biblioteca de México; Fundación Miguel Alemán; Fondo de Cultura Económica.

- Rivera Cambas, M. (1873). *Los gobernantes de México: galerías de biografías y retratos de los virreyes, emperadores, presidentes y otros gobernantes que ha tenido México, desde Don Hernando Cortés hasta el C. Benito Juárez* (3 tt.). Imprenta de J. M. Aguilar Ortiz.
- Rivera Cambas, M. (1888-1895). *Historia de la intervención europea y norteamericana en México y del imperio de Maximiliano de Habsburgo* (3 vols.). Tipografía de Aguilar e Hijos.
- Rodríguez Baca, E. (2023). *El Ayuntamiento de la Ciudad de México y la guerra de Reforma, 1857-1861*. UNAM-IIJ.
- Roeder, R. (1972). *Juárez y su México* (2a. ed.). Fondo de Cultura Económica.
- Sierra, J. (1974). *Juárez, su obra y su tiempo* (3a. ed.). Porruá.
- Strobel, H., (2022). La artillería liberal en la reforma, o de fundir campanas para fabricar cañones. *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, 77, 97-122. <https://doi.org/10.35830/treh.vi77.1348>
- Strobel, H. (2024a). *Resistir es vencer. Historia militar de la Intervención francesa, 1862-1867*. Grano de Sal.
- Strobel, H. (2024b). *El ejército liberal en la reforma. Guardia Nacional, fuerzas militares y movilización popular, 1854-1861*. Fondo de Cultura Económica.
- Urías Hermosillo, M. (1981). Manuel Escandón: de las diligencias al ferrocarril, 1833-1862. En C. F. S. Cardoso (coord.), *Formación y desarrollo de la burguesía en México siglo XIX* (2a. ed., pp. 25-56). Siglo XXI.
- Vigil, J. M. (1980). La reforma. En V. Riva Palacio (coord.), *México a través de los siglos* (16^a ed., vol. 5). Editorial Cumbre.
- Villegas, S. (1997). *El liberalismo moderado en México, 1852-1864*. UNAM-IIH.
- Villegas, S. (2001). La Constitución de 1857 y el golpe de Estado de Comonfort. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 22, 53-81. <https://doi.org/10.22201/iih.24485004e.2001.022.3050>
- Villegas, S. (2003). *Ignacio Comonfort*. Planeta de Agostoni.
- Zamacois, N. (1877-1882). *Historia de Méjico, desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días* (18 tt.). Imprenta de Juan de la Fuente Parres.
- Zárate Miramontes, O. (2024). *Revolución e indulgencia: La política de indultos en la última Nueva España, 1808-1821*. Fundación Yuste.

OTRAS FUENTES

Archivos

- ABJ Archivo Benito Juárez del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México, México.
- AFZ Archivo Félix M. Zuloaga de la Universidad Iberoamericana, México.
- AGN Archivo General de la Nación, México.
- AHNCM Archivo Histórico de Notarías de la Ciudad de México, México.
- AHSDN Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, México.

Hemerografía

El Siglo Diez y Nueve, 1861.

La Juventud Literaria, 1887.